



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA, A LA INICIATIVA MARCADA CON EL NÚMERO 00296, RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DELIGNE ASCENSIÓN BURGOS Y AL MINISTRO DE TURISMO, LIC. DAVID COLLADO MORALES, LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN DEL MALECÓN DE SAN PEDRO DE MACORÍS, Y EL REMOZAMIENTO DE LA PLAYA DE MUERTOS. PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la ampliación, remodelación y remozamiento del malecón y su entorno y de la playa del Muerto en la ciudad de San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que el malecón de San Pedro de Macorís, ubicado en la parte sur de esta ciudad, es un espacio destinado por sus habitantes para el esparcimiento y la convivencia social, el cual se encuentra en un notable abandono y deterioro en toda su infraestructura;

Considerando segundo: Que se hace necesaria la remodelación, ampliación y remozamiento del malecón de San Pedro de Macorís y de la Playa del Muerto, lo cual se convertiría en un atractivo turístico, dándole a su población una fuente de ingresos, y, además, permitiría el esparcimiento, diversión y recreación familiar con seguridad;

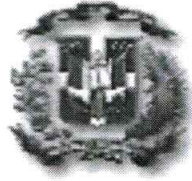
Considerando tercero: Que la Administración pública tiene como objetivo principal satisfacer en condiciones de eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, publicidad y coordinación y eficiencia del interés general, las necesidades de sus usuarios y beneficiarios, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado y es tarea fundamental de este destinar que se procure el desarrollo humano pleno, a fin de que la calidad de vida de todas las personas corresponda a los supuestos que exige su dignidad de ser humano;

Considerando cuarto: Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas que impulsen la ejecución de obras que garanticen el desarrollo económico y social sostenible de las comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la ampliación, remodelación y remozamiento del malecón y su entorno y de la Playa del Muerto, en la ciudad de San Pedro de Macorís, a fin de impulsar el turismo, la economía y el esparcimiento local.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

